

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.929/2017

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local Excmo. Ayuntamiento de Baena del ejercicio 2016, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión celebrada el día 23 de mayo 2017, durante el plazo de quince días, durante los cuales y

ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los cuales, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la consideración del Pleno de la Corporación, todo ello, en base a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Baena a 26 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.